

Ciudad de Buenos Aires, 29 de Octubre de 2019

Señores
Bolsa y Mercados Argentinos
Mercado Argentino de Valores S.A.
Comisión Nacional de Valores
Presente

**Ref.: ON PYME CNV GARANTIZADAS TITO
DOVIO SERIE I - Pago de Servicio Nro.3**

De nuestra consideración:

AVAL FEDERAL S.G.R., GARANTIAS BIND S.G.R., GARANTIZAR S.G.R. Y S.G.R. CARDINAL, en su carácter de Co-avalistas de las OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES CNV GARANTIZADAS "TITO DOVIO SERIE I", de acuerdo al prospecto de emisión, aprobado por la CNV con fecha 17 de Abril de 2018, comunica a los Señores Tenedores que, en cumplimiento de los términos y condiciones de las mismas, se procederá al Pago del Servicio Nro.3 cuya Fecha de Pago fue el día 28 de Octubre de 2019, en los siguientes términos:

O.N. PYME CNV GARANTIZADAS TITO DOVIO SERIE I

Valor nominal emitido	V/N U\$S 800.000,00
Moneda de Pago:	Pesos
Período de devengamiento:	29.04.2019 - 27.10.2019
Tasa de interés del período	8,50%
Tipo de Cambio Aplicable	58,51
Porcentaje de intereses del período sobre V.N. inicial	3,390685%
Monto de los intereses que se abonan en dólares	U\$S 27.125,48.-
Monto de los intereses que se abonan en Pesos	\$ 1.587.111,80.-
Porcentaje de amortización de capital	20,00 % s/capital nominal
Amortización en dólares	U\$S 160.000.-
Amortización en Pesos	\$9.361.600,00.-
Nuevo Valor Residual en dólares	U\$S 480.000.-
Aval Federal S.G.R: avala 25%	\$2.737.177,95.-
Garantizar BIND S.G.R: avala 25%	\$2.737.177,95.-
Garantizar S.G.R: avala 25%	\$2.737.177,95.-
S.G.R. Cardinal: avala 25%	\$2.737.177,95.-

De acuerdo al Certificado de Garantía oportunamente presentado, en el marco de las normas de las Obligaciones Negociables PyMES CNV Garantizadas, el pago se realiza dentro de los 5 días hábiles a desde del incumplimiento del emisor.

Los términos utilizados en mayúsculas en el presente y que no se encuentran expresamente definidos, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Prospecto. El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Registro y Pago, en su domicilio de 25 de Mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en horario de 10 a 15 hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Sin otro particular los saludamos atentamente.

S.G.R.CARDINAL

PABLO NEILINGER
PRESIDENTE
SGR CARDINAL